

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE  
PLAZA NÚM.: 6 - COMENTARIO DE TEXTO**



José Ramón Carriazo Ruiz  
Presidente de la Comisión

Ana Jimena Deza Enríquez  
Secretario de la Comisión

M<sup>a</sup> del Pilar Hernández Rodríguez  
Vocal de la Comisión

M.<sup>a</sup> Cristina García Vargas  
Vocal de la Comisión



En Madrid y Centro Asociado de Tenerife siendo las 11/10 horas del día 26 de abril de 2019 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

**LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL**



Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	García de Mesa, Roberto	15,47
2.º	Rodríguez Gómez, María del Cristo	14,10
3.º	Jorge Trujillo, Carolina	12,93

(\*) De mayor a menor puntuación.



Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

Fdo.: José Ramón Carriazo

El/La Secretario/a

Fdo.: Ana Jimena Deza Enríquez

El/La Vocal

Fdo.: Mª del Pilar Hernández  
Rodríguez

El/La Vocal

Fdo.: M.ª Cristina García Vargas

C. ASOCIADO: TENERIFE  
PLAZA NÚM.: 6

Carrera:	CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS (AULA GRANADILLA)
Departamento:	FILOLOGÍA CLÁSICA/LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
Asignatura 1:	COMENTARIO DE TEXTO
Asignatura 2:	
Código 1:	00001011
Código 2:	



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																						PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2		
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d Punt. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX. 4	
1	ÁLVAREZ MONTERO, DANIEL	SI	2,66	1,00	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	
2	BALOGOVÁ, ERIKA	SI	1,41	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,91	0,00	0,25	0,00	0,25	0,50	0,00	0,00	0,20	0,20	4,50	4,50	0,00	0,00	2,00	2,00	11,11		
3	BARRIOS DÍAZ, SARA	SI	1,50	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,10	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,10		
4	CORUJO CAPOTE, SONIA	SI	1,44	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,75	0,75	2,00	2,00	7,09			
5	GARCÍA CALVENTE, ALBERTO	SI	2,06	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	4,06		
6	GARCÍA DE MESA, ROBERTO JAVIER	SI	2,18	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	1,47	0,00	1,47	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	15,47		
7	JORGE TRUJILLO, CAROLINA	SI	3,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,33	1,50	0,00	1,83	0,00	0,00	0,10	0,10	4,00	4,00	12,93		
8	REYES VERA, SARA	SI	2,35	1,00	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00		
9	RODRÍGUEZ GÓMEZ, MARÍA DEL CRISTO	SI	2,15	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,25	1,25	1,00	1,50	0,10	2,60	0,00	0,00	0,75	0,75	4,00	4,00	14,10		
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** TENERIFE

**Plaza Número:** 6



### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Centro Asociado: TENERIFE  
Plaza Número: 6

*M. Rodríguez*  
*Castro*



4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)	
a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Un punto por artículo indexado. 0,5 por cada artículo relacionado con la materia. 0,1 por cada una de las otras publicaciones.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por licenciatura o grado en lengua española o lingüística 1 punto  
Por master o doctorado en lengua española o lingüística 1 punto por cada uno  
Por experiencia en formación lingüística 1 punto

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**